



DTAI

20233750469841

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 04 de 2023

Doctora

ANGELA ROCIO DIAZ PINZON

Departamento Administrativo De La Defensoria Del Espacio Publico - Dadep

Carrera 30 25 90 Piso 15

CP: 111311

Email: mensajeria@dadep.gov.co

Bogotá - D.C.

REF: Proyecto Toscana (Predio 54 del Desarrollo Urbanístico Prado Grande)–
Requerimiento DADEP a Urbanizador -Entrega de las zonas de cesión públicas obligatorias
-Respuesta comunicación radicada IDU – 20235260424852 del 16/03/2023

Respetada Doctora Díaz:

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP, informa al urbanizador CONSTRUCTORA ARQUITECTURA & CONCRETO S.A. con copia a ésta entidad lo siguiente:

“...le informamos que este despacho no cuenta con información urbanística aprobada de manera posterior a la Resolución No. RES 17-3- 1027 con fecha del 14-08-2017 expedida por la Curaduría urbana No. 3; por consiguiente, solicitamos se nos remitan cada una de las actuaciones urbanísticas emitidas para la Urbanización TOSCANA posteriores al año 2017 junto con cada una de las constancias de visita y de entrega a satisfacción que hayan sido expedidas por las entidades distritales que hacen parte del proceso de entrega material de las zonas de cesión públicas a favor del Distrito Capital.”

Dado lo anterior, a continuación, se indica el reporte actualizado del estado del proyecto Toscana, (Predio 54 del Desarrollo Urbanístico Prado Grande) localizado en la CALLE 20 No. 96-71 de la Localidad de Fontibón, con el avance de la entrega de productos a la fecha así:

Revisado el Aplicativo de urbanizadores el urbanizador inició trámite para la entrega de las áreas de cesión obligatorias en vías locales y alamedas, con la comunicación radicada IDU-20165260775432 del 31/10/2016, el cual cuenta a la fecha con la Resolución de Prorroga No. 11001-3-22-03-08 del 3/02/2022 expedida por la Curaduría Urbana No. 3, y plano

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTAI
20233750469841

Información Pública

Al responder cite este número

urbanístico CU3F316/4-16 con las siguientes áreas de cesión obligatorias en vía local: (Ver Figura 1)

AREAS DE CESIÓN OBLIGATORIAS EN VÍAS LOCALES

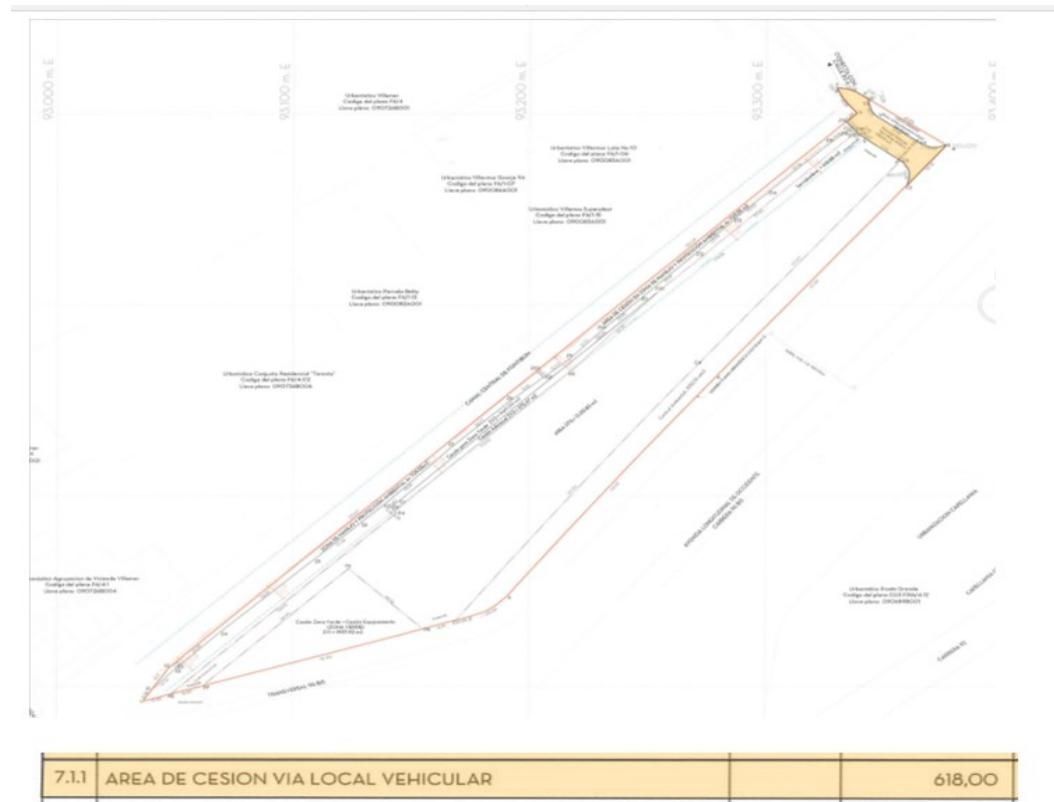


Figura 1 Tomada del plano urbanístico CU3F316/4-16, aprobado por la Curaduría urbana 3
Áreas de cesión obligatorias en vías Locales

A la fecha el urbanizador responsable no ha hecho entrega de las áreas de cesión obligatorias en vía local y alamedas correspondientes al plano urbanístico aprobado por Curaduría Urbana, con un estado de avance general del 37 %

A continuación, se indican los productos aceptados y pendientes de atender:

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTAI

20233750469841

Información Pública

Al responder cite este número

ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

- **Estudio de suelos y diseño de pavimentos y espacio público asociado:** Aceptado con la comunicación IDU- 20183750672081 del 17/07/2018
- **Diseño de Estructuras especiales:** Aceptado con la comunicación IDU- 20173751419171 del 20/12/2017.
- **Diseño de Espacio Público y Urbanismo:** Aceptado con la comunicación IDU- 20173750146541 del 02/03/2017.
- **Diseño Geométrico:** Aceptado con la comunicación IDU- 20173750060801 del 02/03/2017.
- **Informe Topográfico y Localización Topográfica** –Devuelto con observaciones con la comunicación IDU-20203750874671 del 5/11/2020, sin respuesta a la fecha.

ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRAS:

- **Ajuste Geométrico:** Aceptado con la comunicación IDU – 20173750977281 del 25/09/2017.
- **Nivelación de rasante:** Devuelto con observaciones con la comunicación IDU- 20213751075641 del 14/07/2021. Pendiente radicar plano de cotas.
- **Calidad de materiales en pavimentos y espacio público:** Devuelto con observaciones con la comunicación IDU- 20233750393571 del 21/03/2023. Pendiente certificado de calidad de geotextil y caracterización de Material Seleccionado
- **Calidad de procesos constructivos en pavimentos y espacio público asociado:** Devuelto con observaciones, con la comunicación IDU- 20233750393571 del 21/03/2023. Pendiente aclaración CRB, densidades BG-B, resultado de núcleos, resultado de flexión de concretos
- **Calidad de obra terminada:** Sin iniciar
- **Calidad de Materiales y Procesos Construidos en Estructuras Especiales:** Devuelto con observaciones con la comunicación IDU- 20193750372511 del 8/05/2019, sin respuesta a la fecha.

ETAPA DE RECIBO DE OBRAS:

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTAI

20233750469841

Información Pública

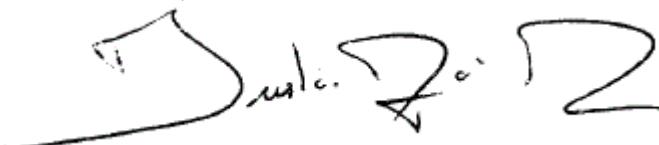
Al responder cite este número

- **Meta física:** Aceptada con la comunicación IDU- 20203750874671 del 5/11/2020
- **Verificación de cotas de pavimentos:** Devuelto con observaciones con la comunicación IDU-20213750980991 del 30/06/2021 sin respuesta a la fecha
 - **Evaluación de condición superficial y estructural del pavimento:** Sin iniciar
 - **Informe final:** Sin iniciar
 - **Presupuesto:** Sin iniciar
 - **Visita de Inspección final:** Sin iniciar
- **Planos récord:** Sin iniciar

Finalmente se indica que a través del siguiente link: <https://openerp.idu.gov.co/urbanizadores>, se puede consultar el estado de los proyectos que se encuentran en trámite ante ésta entidad.

Se informa que puede radicar en la página web del IDU, sus solicitudes o documentos, en el siguiente link: <https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>, el cual informará de manera inmediata al usuario el número de radicado.

Cordialmente,



Gustavo Montaño Rodriguez

Director Técnico de Administración de Infraestructura

Firma mecánica generada en 04-04-2023 08:42 PM

Cc Leonardo Enrique Suarez Cohen - Ak45 114 20 Ap 503 Cp: (Bogota-D.C.)
cc Luz Amanda Munevar - Carrera 11 No. 82 - 01 - Oficina 601 Centro De Negocios Andino-bmingenieriaaygestion@gmail.com CP: (BOGOTA-D.C.)
cc Jairo Enrique Penalosa Mora - Dirección Técnica de Administración de Infraestructura
cc Carol Adriana Colmenares Porras - Dirección Técnica de Administración de Infraestructura

Aprobó: Ing. Carol Adriana Colmenares Porras – Profesional Especializada 222-06 - Líder Proceso Urbanizadores
Elaboró: Arq. Piedad Romero de Méndez – Contratista Coordinadora

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 33866600
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11



ISO 22301
LL-C (Certification
572421

